

Las pymes españolas incrementan un 25% la demanda de servicios de compliance en 2017

- De esta forma, se pone de manifiesto el creciente interés y preocupación de las pymes españolas por tener cubiertos todos los [programas de cumplimiento normativo](#).
- Las empresas se enfrentan a penas de multas que pueden llegar hasta nueve millones de euros o cinco veces el valor del beneficio obtenido o daño causado (doce veces el daño provocado en el caso de delitos informáticos).

Los servicios de *compliance* para pequeñas y medianas empresas en España se han incrementado un 25% de media en 2017, según datos de VACIERO, firma española de referencia en asesoramiento legal y financiero a empresas.

Las penas previstas para la persona jurídica van desde multas, que pueden llegar hasta nueve millones de euros o cinco veces el valor del beneficio obtenido o daño causado (doce veces el daño provocado en el caso de delitos informáticos), hasta la suspensión de actividades o la disolución de la empresa, pasando por la prohibición de contratar con la administración pública, obtener subvenciones o incentivos fiscales. Entre los más de veinte grupos de delitos que puede cometer la empresa, figuran delitos de todo tipo, como los de insolvencias punibles, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, blanqueo de capitales, estafa, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, ...